

PROGRAMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA

Preguntas Frecuentes

Si tiene más preguntas o necesita ayuda con la traducción, llame al 1-877-557-2672 o envíe un correo electrónico a financialassistance@lls.org. ¡Gracias!

Contenido

- [Preguntas Generales](#)
- [Programa de Asistencia Para Copago](#)
- [Programa de Asistencia Para Viajes](#)
- [Asistencia Financiera Local](#)
- [Programa de Asistencia Urgente](#)

Preguntas Generales

- 1. Inicié una solicitud y ahora el sitio web tiene el fondo listado como totalmente suscrito. ¿Qué debo hacer?**
LLS otorga a todos los solicitantes 30 días para presentar una solicitud completa. Incluso si el sitio web dice que está completamente suscrito, debe continuar completando la solicitud y enviar todos los documentos de respaldo requeridos.
- 2. Puede un profesional de la salud y/o un cuidador solicitar el Programa por mí?**
Sí, un profesional de la salud puede solicitar el programa en su nombre por teléfono o a través del portal en línea.
- 3. ¿El sistema de verificación instantánea afecta mi puntaje de crédito?**
No. Solo estamos verificando su identidad, ingresos y residencia.
- 4. ¿Cómo verifico el estado de mi solicitud?**
La mejor manera de obtener actualizaciones en tiempo real sobre el estado de su solicitud es llamar directamente a un especialista en admisión al 1-877-557-2672. Si te has registrado en el portal también puedes consultar el estado allí.
- 5. ¿Por qué debo proporcionar mi Número de Seguro Social?**
Su Número de Seguro Social se utiliza para verificar sus ingresos, identidad y residencia a través de nuestro sistema de verificación instantánea. Esto elimina la necesidad de que el solicitante presente documentación. Nunca se comparte.
- 6. ¿Qué pasa si no quiero proporcionar mi Número de Seguro Social?**
Su Número de Seguro Social se usa para verificar su identidad, ingresos y residencia solo a través de nuestro sistema de verificación instantánea. Es obligatorio y nunca compartido. Si no puede proporcionar su Número de Seguro Social, se le pedirá que envíe documentación adicional para confirmar su identidad y residencia.

¿Tiene preguntas adicionales? Llámenos al 1-877-577-2672 o envíe un correo electrónico a Financialassistance@lls.org. ¡Gracias!

7. ¿Qué pasa si no tengo ingresos o no tengo hogar?

Todavía puede aplicar al programa. Le recomendamos que presente su solicitud por teléfono e informe al especialista de admisión sobre su situación actual de ingresos/vivienda.

8. ¿Qué sucede si necesito mudarme para recibir tratamiento y tengo una dirección temporal? Debe llamar al 1-877-557-2672 para hablar con un especialista en admisión para actualizar su información.

9. ¿Qué sucede si soy un padre/tutor indocumentado que busca presentar una solicitud en nombre de mi hijo que es ciudadano?

Si es un padre/tutor indocumentado y presenta la solicitud en nombre de su hijo que es ciudadano, **DEBE** llamar al 1-877-557-2672 para presentar la solicitud. **NO** podrá aplicar a través del portal. Se le pedirá que proporcione documentación de respaldo para prueba de identidad, residencia e ingresos. **¿Qué formas de documentación de respaldo se aceptan? Por favor envíe todo lo que corresponda.**

- Una copia de su licencia de conducir o identificación emitida por el estado (copia delantera y trasera).
- Factura de servicios públicos
- Tres meses consecutivos de talones de pago
- Copia de la declaración de impuestos federal actual (solo la página 1) o W2
- Concesión del Seguro Social/Declaración de Beneficios
- Declaración de pensión o beneficios de jubilación, pensión alimenticia y/o manutención de los hijos, compensación laboral, ingresos por dividendos y/o intereses, beneficios por discapacidad a corto y/o largo plazo y beneficios por desempleo

10. Recibí una carta solicitando que envíe documentación adicional. ¿Por qué me piden esta información?

LLS utiliza un sistema de verificación instantánea. En el raro caso de que nuestro sistema no pueda verificar su identidad, ingresos o residencia, se le solicitará documentación adicional.

11. ¿Qué sucede si el consultorio de mi médico aún no ha enviado el formulario del médico para confirmar mi diagnóstico?

Esta información es necesaria para la aprobación de la solicitud. LLS enviará por fax el formulario del médico al consultorio del médico en el punto de solicitud, y el paciente debe hacer un seguimiento con su médico para confirmar que se envió el formulario.

12. ¿Puedo firmar documentos electrónicamente?

Sí. Los solicitantes pueden firmar la solicitud verbalmente por teléfono con un especialista en admisión o electrónicamente a través del portal en línea.

13. ¿Hay lista de espera para ingresar al programa?

Nuestro programa opera por orden de llegada si hay fondos disponibles; por lo tanto, no tenemos una lista de espera.

14. Mi solicitud está aprobada, ¿y ahora qué?

Si se aprueba su solicitud, recibirá una carta de aprobación por correo dentro de 4 a 7 días hábiles, junto con instrucciones sobre cómo usar su premio.

15. Solicité por teléfono y perdí mi carta de aprobación. ¿Puedo registrarme en el portal para acceder a la información de mi premio?

Sí. Puede registrarse en el portal y acceder a la información de su premio incluso si presentó su solicitud por teléfono.

16. ¿Cómo verifico el estado de mi solicitud y/o averiguo cuál es el saldo de mi premio?

La mejor manera de obtener actualizaciones en tiempo real sobre el saldo de su premio es utilizar la Herramienta de búsqueda rápida.

- [Herramienta de búsqueda rápida de copago](#)
- [Herramienta de búsqueda rápida de asistencia financiera para pacientes](#)

El saldo de su premio también está disponible en el portal.

17. ¿Qué sucede si cambio de médico o de farmacia?

Los pacientes inscritos en el Programa de asistencia para copagos de LLS tienen total libertad para elegir médicos, proveedores, compañías de seguros y/o medicamentos relacionados con el tratamiento. Los pacientes son libres en cualquier momento de hacer cambios en cualquiera de los anteriores sin afectar su elegibilidad continua.

18. ¿Puedo volver a solicitar asistencia?

Sí, puede volver a presentar una solicitud si hay fondos disponibles y no se encuentra dentro de un período de concesión actual. La excepción es el premio de \$100 de Ayuda al Paciente, que es una subvención única.

19. ¿Qué debo hacer si mi ingreso ha cambiado?

Debe llamar al 1-877-557-2672 para hablar con un especialista en admisión que le brindará servicio personalizado a través del proceso de solicitud.

20. ¿Recibiré una llamada telefónica si se necesita más información?

No. El paciente recibirá una carta informándole si se requiere documentación adicional.

Programa de Copagos

1. ¿Paga el Programa de asistencia para copagos de LLS los medicamentos de venta libre?

No, el Programa de asistencia para copagos solo reembolsa los costos de los medicamentos recetados por un proveedor de atención médica y cubiertos por su seguro.

2. ¿Cómo funciona Instant Decision? ¿Tengo que enviar información adicional al programa después de que se haya aprobado mi solicitud?

Los pacientes son aprobados temporalmente si pasan la verificación automática de ingresos*, residencia e identidad. Los pacientes aprobados tendrán 30 días para enviar un formulario de verificación de diagnóstico de LLS firmado por su médico tratante. Si no se presenta el

Formulario de verificación de diagnóstico antes de la fecha límite de 30 días, se cancelarán la solicitud y la adjudicación.

*Los pacientes que no pasen el control de ingresos no serán aprobados temporalmente y deberán presentar la documentación de respaldo dentro del plazo de 30 días.

Programa de Viajes

- 1. ¿El programa reembolsa los gastos en los que ya ha incurrido un paciente?**
No. El programa solo cubre los gastos incurridos durante el período de cobertura del premio. Si no está seguro del período de cobertura de su premio, llame al 1-877-557-2672
- 2. ¿Qué tipos de gastos no están permitidos en mi tarjeta de viaje de LLS?**
Alimentos y bebidas, alcohol, tabaco, ropa, gastos médicos/de farmacia y viajes internacionales.
- 3. ¿Qué pasa si me someto a una segunda evaluación para la terapia de células T con CAR?**
Si aún se encuentra dentro del período de concesión, puede continuar usando su tarjeta para cubrir los gastos de viaje y alojamiento relacionados con su evaluación para la terapia de células T Pre CAR. Si tu premio

Asistencia Financiera Local

- 1. Una vez aprobada mi solicitud, ¿cuánto tiempo tardaré en recibir el cheque?**
Debería recibir un cheque por correo dentro de 7 a 10 días hábiles. Si no recibe el cheque después de 10 días hábiles, llame al 1-877-557-2672.
- 2. Si me aprueban para la asistencia financiera local, ¿puedo solicitar también otros programas?**
Sí, puede presentar una solicitud para cualquiera de los otros programas mientras haya fondos disponibles.

Programa de Necesidad Urgente

- 1. Una vez que yo (HCP) complete la solicitud, ¿cuánto tiempo tardará mi paciente en recibir su cheque?**
Si se aprueba, su paciente recibirá un cheque por correo dentro de 7 a 10 días hábiles.
- 2. Estoy tratando de aplicar para mi paciente pero estoy bloqueado. ¿Qué está causando esto?**
Si está intentando crear una solicitud para un paciente que ya está activo en nuestro sistema, no podrá presentar la solicitud en línea. Para resolver el problema, deberá comunicarse al 1-877-557-2672.
- 3. ¿Puedo solicitar el Programa de Necesidad Urgente en nombre de mi paciente si ya recibe asistencia de otros recursos financieros en LLS, como Asistencia de copago?**
Sí